

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE MURCIA

AVD. DE LA JUSTICIA S/N, FASE 2, MÓDULO 2,2ª PLANTA, 30011 MURCIA

Teléfono: 9682722/71/72/73/74, Fax: 968231153

Equipo/usuario: LPG

Modelo: 6360A0

N.I.G.: 30030 47 1 2013 0000636

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000352 /2013

Procedimiento origen: CNO CONCURSO ORDINARIO 0000352 /2013

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. COMPLEJO GANADERO CASTILLA LA MANCHA S.L.U.

Procurador/a Sr/a. ANGELES ARQUES PERPIÑAN

Abogado/a Sr/a. MARIANO ARQUES PERPIÑAN

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia
D./Dña. ANA MARIA LACALLE ESPALLARDO

En MURCIA, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.

El anterior escrito de fecha 26/12/17 presentado por el LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL en nombre y representación de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL comunicando créditos contra la masa únase y dese traslado a la Administración concursal a los efectos oportunos.

En cuanto al escrito presentado por la ADMINISTRACION CONCURSAL de 26/12/17 únase y líbrese adición al Mandamiento expedido en fecha 3/4/17 al objeto de corregir el error mecanográfico producido.

Respecto al escrito presentado por LORENZO ORTEGA BAEZA únase y estese al auto de adjudicación de fecha 20/10/17, en el cual se acuerda la cancelación de la declaración del concurso respecto de todas las fincas que en dicho auto se describen.

Únase a las presentes actuaciones el anterior escrito de la administración concursal de fecha de registro 2/1/18; se tiene por presentada rendición de cuentas y dese traslado a las partes personadas junto con la **solicitud de conclusión** de concurso para que en el plazo de **quince días** aleguen, en su caso, lo que a su derecho convenga, a efectos de lo establecido en el artículo 181.2 de la Ley Concursal.





MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

